



VALDEMALUQUE

Transcurrido el periodo de exposición al público del acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, adoptado en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2024, relativo a la aprobación del EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1/24, Presupuesto General Municipal 2024, que se financia con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales, queda elevado a definitivo, siendo las variaciones que se producen, resumidas a nivel de capítulos, las siguientes:

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma

	<i>Importe</i>
CAPITULO 1	1000,00
CAPITULO 2	11900,00
CAPITULO 4	500,00
CAPITULO 6	13000,00
TOTAL	26400,00

El anterior importe ha sido financiado:

- Con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales.....	26400,00
TOTAL	26400,00

Contra referido acuerdo, elevado a definitivo, podrán los interesados interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria.

Valdemaluque, 7 de octubre de 2024. – El Alcalde, Jesús Pascual Caamaño 1950

BOPSO-117-09102024